

# **CUENTAS PARA CAMINAR, CUENTAS PARA TRANSFORMAR.**

Prioridades presupuestarias PGE 2025.

The logo for Sumar, featuring a solid red square. At the bottom of the square, there is a thin black horizontal line above the word "Sumar" written in a white, bold, sans-serif font.

**Sumar**

# **CUENTAS PARA CAMINAR, CUENTAS PARA TRANSFORMAR.**

Prioridades presupuestarias PGE 2025.

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>BLOQUE I. DERECHOS SOCIALES PARA UNA VIDA DIGNA.</b>	<b>7</b>
I.1. DERECHO A CUIDAR Y RECIBIR CUIDADOS	7
I.2. LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL	8
I.3. IMPULSO DE LA SANIDAD PÚBLICA	10
I.4. DERECHO A LA CULTURA, LA CULTURA COMO DERECHO	11
I.5. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	12
<b>BLOQUE II. ACABAR CON LA ESPECULACIÓN Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA</b>	<b>14</b>
II.1. VIVIENDAS PARA VIVIR, NO PARA ESPECULAR	14
II.2. REDUCIR EL PRECIO DE ALQUILERES E HIPOTECAS	15
II.3. AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE VIVIENDA EN ALQUILER ASEQUIBLE	16
<b>BLOQUE III. UNA REFORMA FISCAL EN PROFUNDIDAD PARA ALCANZAR UN SISTEMA IMPOSITIVO SUFICIENTE, EQUITATIVO, EFICIENTE, SENCILLO Y CORRESPONSABLE</b>	<b>18</b>
III.1. MEJORA DE LA TRIBUTACIÓN DE LAS GRANDES EMPRESAS	18
III.2. MAYOR CONTRIBUCIÓN DE LOS GRANDES PATRIMONIOS	19
III.3. AUMENTAR LA TRIBUTACIÓN DE LAS RENTAS DEL CAPITAL Y PROGRESIVIDAD EN IRPF	20
III.4. REEQUILIBRIO DEL IVA	20
III. 5. FISCALIDAD AMBIENTAL Y ESPECIAL	21
III.6. MEDIDAS DE TRANSPARENCIA FISCAL	22
<b>BLOQUE IV. RECUPERAR EL PODER DE COMPRA DE LOS SALARIOS Y MANTENER EL DE LAS PENSIONES</b>	<b>23</b>
<b>BLOQUE V. ESTADO EMPRENDEDOR, POLÍTICA INDUSTRIAL ACTIVA</b>	<b>25</b>
<b>BLOQUE VII. EMPLEO PÚBLICO DE CALIDAD</b>	<b>31</b>
<b>BLOQUE VIII. FINANCIACIÓN, DEUDA AUTONÓMICA, INFRAESTRUCTURAS E INVERSIONES TERRITORIALES.</b>	<b>32</b>
<b>BLOQUE IX. FINANCIACIÓN LOCAL Y FLEXIBILIZACIÓN DE LA REGLA DE GASTO</b>	<b>34</b>

## INTRODUCCIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado no son una ley más. Constituyen una de las principales iniciativas legislativas de cualquier administración, articulan la espina dorsal de toda legislatura y condensan el programa político de los partidos que gobiernan.

Esa importancia que ya de por sí tienen siempre los Presupuestos Generales del Estado cobra aún más relieve en esta ocasión. Después de haber aprobado unas cuentas ambiciosas y expansivas para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, la formación del gobierno a finales de 2023 y el adelanto de las elecciones catalanas a principios de 2024 llevaron a la prórroga de las cuentas públicas. Esto ha conllevado numerosos inconvenientes económicos, políticos y administrativos. Precisamente por ello, es imprescindible trabajar con intensidad para tener unos nuevos presupuestos en 2025.

Es más, estamos en un momento político que exige que el Gobierno de Coalición tome realmente la iniciativa y reactive la legislatura. Recordemos que esta legislatura nació con un doble objetivo para las fuerzas progresistas que integramos el Gobierno: avanzar en el fortalecimiento de los derechos sociales y laborales, por un lado, y dar respuesta a los retos de articulación territorial de nuestro país, por otro.

Desde que se inició la presente legislatura, el Gobierno ha dado pasos adelante muy notables en la segunda de esas tareas: la Ley de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, o la apuesta por un marco fiscal de naturaleza federal, dan buena cuenta de ello. Sin embargo, la agenda social –recordemos, el principal argumento con el que las fuerzas progresistas concurrimos a las elecciones generales de 2023– avanza con dificultad, con algunas excepciones relevantes como las revalorizaciones que en 2024 se han materializado en materia de pensiones (3,8%), SMI (5%) o IMV (6,9%), y también la mejora de la protección a las personas desempleadas o la ampliación de derechos de las empleadas de hogar.

La aprobación de los Presupuestos Generales del Estado 2025 es una oportunidad para reactivar e impulsar dicha agenda social. El contexto, además, lo hace cada vez más necesario, en la medida en que la economía española crece con fortaleza, y la evolución del empleo sigue siendo muy positiva, pero no termina de traducirse en mejoras del bienestar de todos y todas, fundamentalmente porque no se ha recuperado la pérdida de poder adquisitivo registrada en 2022 y por las dificultades de acceso a la vivienda para una parte importante de la población.

El acceso a la vivienda se ha convertido en un verdadero drama para cientos de miles de familias y, especialmente, para las personas jóvenes que aspiran a emanciparse, que ven cómo sus proyectos de vida son confiscados por una burbuja de precios que no deja de crecer. La vivienda debe ser para vivir, y no para especular. La intensa inflación vivida durante el periodo 2021-2023 se ha controlado, pero la capacidad adquisitiva perdida durante esos años aún no se ha recuperado. A pesar de que el Escudo Social permitió una salida más justa a la crisis derivada de la pandemia, y de que las medidas del Gobierno ante la invasión de Ucrania amortiguaron el impacto de la inflación en millones de hogares, nuestro país sigue presentando altos niveles de desigualdad y pobreza. Los datos macroeconómicos son buenos, pero la carencia material severa sigue afectando a 867.000 niños, niñas y adolescentes, y casi el 11% de ellos carecen de lo necesario para una vida digna, lo que sitúa a España a la cabeza de la UE en los datos de pobreza infantil.

Pese a los avances que se han dado en materia de conciliación de la vida laboral y personal, las familias en nuestro país siguen afrontando enormes retos cotidianos para poder compaginar las exigencias de sus puestos de trabajo con el cuidado de sus familiares. Hemos acabado con el exceso de temporalidad que tenía nuestro mercado de trabajo en el sector privado, pero aún se mantiene una elevada precariedad en el sector público. La transición ecológica avanza, y las energías renovables alcanzan ya el 50% del 'mix' de generación eléctrica en España. Sin embargo, no todos los grupos sociales pueden adaptarse a los cambios con la misma facilidad, y son muchas las personas que carecen de suficientes recursos para adquirir un vehículo eléctrico, o para rehabilitar la fachada de su vivienda con el objetivo de mejorar la eficiencia energética.

Estos son sólo algunos ejemplos de los retos a los que se siguen enfrentando cada día millones de personas en nuestro país, y que no pueden esperar más. Desde el Gobierno de Coalición tenemos la responsabilidad y la obligación de diseñar las políticas públicas que permitan apoyar a la ciudadanía en la superación de estos retos, y de movilizar los recursos económicos necesarios para implementarlas. **Es la hora de reactivar la legislatura, es la hora de repartir mejor los frutos del actual crecimiento económico, y estos Presupuestos Generales del Estado son una excelente oportunidad para hacerlo.**

En primer lugar, los PGE 2025 deben servir para recuperar, mantener y mejorar el poder adquisitivo de las familias y de las personas que dependen directamente de las cuentas públicas, como las pensionistas y quienes cobran otras prestaciones, así como las empleadas de las distintas administraciones. Pero los PGE 2025 también deben servir para mejorar el poder adquisitivo de las personas que obtienen sus rentas del trabajo, sean asalariadas o autónomas.

Seguiremos subiendo el SMI, que se ha demostrado el mejor instrumento para combatir la pobreza laboral, la desigualdad y la brecha de género. Subir pensiones y salarios, y reducir los precios con un mayor control de los márgenes abusivos, es la vía para mejorar las rentas de las familias y darles mayor bienestar y seguridad.

Además, es necesario garantizar al menos 4 semanas remuneradas en los nuevos permisos de cuidados de niñas y niños hasta los 8 años de edad, y extender los permisos por nacimiento hasta las 20 semanas, reforzando con ello la agenda de políticas que el movimiento feminista ha impulsado en los últimos años. Es hora de impulsar una prestación universal por crianza de 200 euros mensuales, una medida que es clave para reducir la pobreza infantil, tal y como otros países de la Unión Europea han demostrado. Es apremiante reducir la jornada laboral y reforzar el poder de negociación de los trabajadores y, con el objetivo de poder reequilibrar la distribución de la renta, se deben introducir gravámenes que reduzcan los márgenes excesivos que tienen las grandes empresas en ciertos sectores.

Los avances en materia de transición ecológica durante los últimos años han sido innegables, pero debemos seguir trabajando para hacer frente al cambio climático (prorrogando las actuales subvenciones al transporte público y reduciendo los vuelos domésticos con alternativa ferroviaria de menos de 2 horas y media). Proponemos asimismo una agenda integral de medidas para acabar con la burbuja de precios de la vivienda (prohibiendo temporalmente la compra de vivienda para usos especulativos en zonas tensionadas, reformando la Ley de Vivienda para que de forma subsidiaria los ayuntamientos y el Estado puedan declarar zonas tensionadas, y ampliando la oferta de vivienda en alquiler asequible). Los PGE 2025 tienen que garantizar un refuerzo de la sanidad, la educación, la dependencia y los servicios sociales, pilares de nuestro Estado del Bienestar sobre los que descansa la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Finalmente, no podemos seguir posponiendo la garantía de estabilidad en el empleo público: estos PGE deben asegurar el cumplimiento del acuerdo establecido con los representantes sindicales para reducir la tasa de temporalidad del sector público al 8%.

Mario Draghi acaba de proponer un ambicioso plan de inversiones para la Unión Europea, una suerte de "New Deal" equivalente al 4,5% del PIB de la UE para hacer frente a los retos que Europa tiene por delante en materia de política industrial y competitividad. En este contexto, nuestro país ni puede ni debe mirar hacia otro lado, y tiene que asumir su parte en esta propuesta.

Adoptar estas y otras medidas contempladas en este documento permitiría reactivar la acción de gobierno, repartir mejor los frutos del crecimiento y pavimentar una nueva ruta para la legislatura en curso, respondiendo al propósito con el que nació el Gobierno de Coalición: dar respuesta a los problemas de articulación territorial de España, pero también a los problemas cotidianos de su ciudadanía.

La acción del Gobierno debe ofrecer a la ciudadanía española la seguridad económica, la estabilidad y los apoyos que todos necesitamos para desarrollar nuestros proyectos de vida. En un contexto de fuerte incertidumbre internacional, de cambios acelerados y profundas transformaciones tecnológicas, nuestra tarea es legislar medidas que garanticen un territorio de certidumbre, protección y bienestar, que permita que la libertad de todas y cada una de las personas cuente con los cimientos necesarios para florecer.

Esta es además una tarea ineludible no sólo para dar un verdadero sentido progresista a esta legislatura. Es ineludible para afianzar la excepción española ante la ofensiva reaccionaria global, y para que dentro de unos años no gobierne la derecha. Porque sabemos que cuando un gobierno progresista no legisla avances sociales relevantes para las clases trabajadoras y las mayorías sociales, con ello no hace sino defraudar y desmovilizar a su electorado, abriendo las puertas a posibles futuros gobiernos de derechas.

Tomemos la iniciativa con estos Presupuestos Generales del Estado, con audacia, para impulsar nuevos avances en derechos y fortalecer con ello nuestro Estado del Bienestar. Nos jugamos mucho: si nuestras sociedades democráticas prevalecen y somos capaces de ensanchar la democracia, o si se degradan dando paso a proyectos autoritarios.

España nos está esperando. Empecemos.

## **BLOQUE I. DERECHOS SOCIALES PARA UNA VIDA DIGNA.**

Las políticas sociales son el pilar fundamental de nuestro Estado social y un elemento central de la sostenibilidad del modelo económico. Aportan seguridad económica y reducen tanto la desigualdad como la exclusión. Son el sostén material del bienestar de las y los trabajadores y de las familias. Cuidarlas y ampliarlas es la base de este proyecto presupuestario, pero más allá de dicha ampliación, debemos también reinventar nuestro estado de bienestar atendiendo a nuevas demandas, a nuevas herramientas y a ejes fundamentales, como los que nos ha aportado el feminismo y las luchas por la igualdad y la inclusión social.

Planteamos para estos presupuestos reforzar y ensanchar nuestro Estado del Bienestar en todos sus ámbitos de actuación dando cumplimiento a los aspectos más relevantes del Acuerdo del Gobierno. El objetivo es equipararnos a los países más desarrollados de nuestro entorno, en especial en aquellos ámbitos en los que presentamos más carencias. Fundamentalmente la vivienda, la infancia y la atención a la dependencia.

### **I.1. DERECHO A CUIDAR Y RECIBIR CUIDADOS**

Es imprescindible reforzar el Estado del Bienestar avanzando hacia la universalidad de los derechos en todas sus dimensiones, singularmente en materia de cuidados.

El sistema nacional de cuidados debe ser la tercera gran pata del Estado del Bienestar y por ello las administraciones deben seguir avanzando en promover unas condiciones adecuadas para su ejercicio y reparto equilibrado. Todas las medidas aquí incluidas están recogidas en el apartado 4 del Acuerdo de Gobierno.

#### **- Implantación inmediata del permiso parental de cuidados.**

Hay que establecer de manera urgente los permisos retribuidos para los cuidados hasta los 8 años con el objetivo de remunerar al menos 4 semanas por hijo/a de permiso parental de cuidados para cumplir de forma inmediata con la Directiva 2019/1158 del Parlamento Europeo.

#### **- Extensión del permiso de nacimiento hasta las 20 semanas.**

Con el objetivo de reforzar el sistema público de cuidados y protección a las familias es imprescindible extender el permiso de maternidad y paternidad hasta las 20 semanas, con una mayor flexibilidad con el trabajo a tiempo parcial desde la semana 16.

#### **- Aumento de la inversión en dependencia.**

El Sistema de Dependencia tiene un incremento continuo de su número de solicitantes, que se sitúa actualmente en 1,4 millones de personas. El objetivo es transformar el



modelo de cuidados de larga duración para afrontar el reto demográfico, económico y social derivado del paulatino envejecimiento de nuestra sociedad en las próximas décadas. Para ello es necesario reformar la Ley de Dependencia.

Se debe continuar en la senda de crecimiento de la financiación de la dependencia hasta que la financiación del Estado alcance el 50% del total. Para conseguir este objetivo hay que elevar los incrementos del Nivel Mínimo y del Nivel Acordado de dependencia con un incremento sustancial en su presupuesto.

### **- Avanzar hacia la universalización de la educación en la etapa de 0 a 3 años.**

Los primeros años de vida son cruciales para el desarrollo de los niños y niñas, y desde las instituciones tenemos que desplegar todas las herramientas para que esta etapa sea lo más fácil para las familias y sus hijos e hijas.

Planteamos avanzar en estos Presupuestos en el apoyo a la educación de 0 a 3 años promoviendo su inclusión plena en el sistema educativo, así como el aumento progresivo de la oferta de escuelas infantiles públicas, tal y como viene reflejado en el Apartado 4 del Acuerdo de Gobierno.

### **- Refuerzo del Plan Corresponsables**

El Plan Corresponsables ha representado un gran alivio a millones de familias y un importante avance en materia de corresponsabilidad de los cuidados y de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar.

Esto se traduce en la creación de empleos para mujeres desempleadas de larga duración o en edades avanzadas, en la financiación de servicios de cuidado de menores y en recursos a las administraciones locales y autonómicas para llevar a cabo servicios que facilitan la conciliación.

Proponemos en este sentido un incremento para 2025 del 20% con respecto al de los últimos tres años para consolidar las políticas públicas que abordan los cuidados como un derecho para todas las familias y no un privilegio al alcance de pocas.

## **I.2. LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

Las medidas de protección a la ciudadanía implementadas en los últimos años han conseguido por primera vez en nuestra historia una rápida reducción de la desigualdad y la pobreza tras una crisis. Sin embargo, es crucial continuar actuando para que España deje de figurar como uno de los países más desiguales dentro de la Unión Europea.

La red de protección asistencial española presenta aún numerosas carencias, con un sistema asistencial limitado, muy fragmentado, con lagunas importantes de protección y poco adaptado a las nuevas situaciones de dificultad.

Tenemos que avanzar hacia un sistema de protección social que tienda hacia la universalidad para ser capaces de ofrecer apoyo a toda la ciudadanía, convirtiendo el cuidado mutuo en uno de los pilares de nuestra democracia.

### **- Impulso de la prestación universal por crianza.**

España arrastra un déficit en relación con su PIB de aproximadamente un 1% del PIB con respecto a la media de la Unión Europea en materia de inversión de políticas de apoyo a las familias.

Una de las consecuencias de esta falta de inversión son unos índices de pobreza infantil inaceptables: un 28,9% se encuentra en esta situación en 2023 (frente a un 19,3% de media en la UE-27, según el último dato disponible). Solo Rumanía y Bulgaria presentan niveles más altos, si se miran los datos de la Unión Europea.

Crecer en un hogar en situación de pobreza o exclusión tiene efectos duraderos a lo largo de la vida de niños, niñas y adolescentes. La OCDE ha calculado recientemente que los costes derivados de las desventajas socioeconómicas en la infancia alcanzan el 3,4% del PIB anual.

Con el objetivo de luchar por la erradicación de la pobreza infantil es imprescindible reforzar la prestación por crianza en estos presupuestos. Se propone crear una prestación familiar por crianza con un importe de 200 euros mensuales para el periodo de edad entre los 0 a los 18 años, implantado de forma progresiva.

### **- Plan específico de lucha contra la pobreza infantil a través de CCAA.**

La pobreza en España se hereda. Los niveles de pobreza infantil son extraordinariamente altos (siempre son notablemente superiores a los del resto de población adulta) y apenas varían con los años. Todo ello evidencia que se trata de un problema estructural que requiere de medidas transformadoras que brinden una igualdad real a todos los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, desde el Ministerio de Juventud e Infancia se considera prioritario iniciar una nueva vía de subvenciones a CCAA para el desarrollo e implementación de programas innovadores dirigidos a las personas menores de edad más vulnerables.

### **- Refuerzo de la acogida y protección de menores migrantes.**

Asimismo, y para hacer frente a las políticas de acogida y protección a menores migrantes en todo el Estado en colaboración con las CCAAs, es necesario el refuerzo

presupuestario y de recursos reforzando a su vez los territorios que tienen una gran presión migratoria.

#### **- Incremento del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples**

Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de las prestaciones, se propone aumentar el IPREM un 5% para contrarrestar el efecto de la inflación. La propuesta del incremento progresivo del IPREM está recogida en el apartado 4 del Acuerdo de Gobierno.

#### **- Mejora del IMV.**

El Ingreso Mínimo Vital es un logro de este Gobierno que ha hecho la vida menos difícil a miles de personas.

El deber con todos los nuevos derechos ganados es trabajar para que lleguen a más personas que lo necesiten, que funcionen cada vez más eficientemente de manera correcta en coordinación con las comunidades autónomas, desburocratizando los trámites para percibirlo, mejorando su cobertura y los itinerarios de inclusión socio-laboral, tal y como recomienda la Airef y el Instituto de Estudios Fiscales.

#### **- Extender las ventajas de las familias numerosas a las familias monomarentales.**

En España hay aproximadamente un millón y medio de familias monoparentales, de las cuales el 80% están encabezadas por mujeres. Esto se traduce en tasas de pobreza, exclusión social, acceso a empleos dignos y salarios significativamente peores que en el resto de tipos de familias. Concretamente, casi la mitad de estas familias están en riesgo de pobreza.

Si bien es cierto que existen ayudas específicas para estas familias encabezadas por mujeres, muchas no acceden a ellas por falta de información, recursos o tiempo, cuando no por la complejidad burocrática o el restrictivo acceso a las mismas.

Por eso, se plantea extender el apoyo público que actualmente tienen las familias numerosas a las familias monomarentales para apoyar a las madres que, asumiendo solas la crianza de sus hijos, enfrentan mayores desafíos económicos y sociales.

### **I.3. IMPULSO DE LA SANIDAD PÚBLICA**

La sanidad y el derecho a la salud se han demostrado como dos elementos básicos para la reproducción de nuestra sociedad. La experiencia de la pandemia tensó nuestros sistemas sanitarios hasta demostrar que teníamos que volver a colocar este derechos fundamental en el centro de las políticas públicas.

- **Ampliación de las prestaciones sanitarias** impulsando la cartera de servicios de salud bucodental, así como implantación de un programa específico de ayudas directas para la compra de gafas y lentillas. Las necesidades básicas deben estar cubiertas a través del sistema nacional de salud pública.
- **Plan de refuerzo y transformación de los pilares de nuestro sistema sanitario, con especial esfuerzo en la Atención Primaria:** Durante 2022-2024 se destinaron fondos a las comunidades autónomas en este marco, asignando dinero para la mejora de infraestructuras bajo el marco del Plan MINAP y del conjunto de la Atención Primaria bajo el Plan de Acción de Atención Primaria Comunitaria 2022-2023. Es necesario incrementar la dotación presupuestaria para el nuevo Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2025-2027.
- **Refuerzo del Plan de Salud Mental 2025-2027** con una dotación suficiente para ampliar su cobertura y mejorar los trabajos realizados en el Plan de Salud Mental 2022-2024. Además, se dotará presupuestariamente el Plan de Acción de Prevención del Suicidio.
- Incorporación de nuevos ámbitos de actuación del Ministerio de Sanidad en materia de Cambio climático y resistencias antimicrobianas.
- Avanzar en la actualización de los criterios de equidad territorial del FOGA y el FCS, y crear, de la mano del Ministerio de Hacienda, un mecanismo ágil y efectivo para la liquidación de las asistencias derivadas del turismo internacional.

#### I.4. DERECHO A LA CULTURA, LA CULTURA COMO DERECHO

La cultura es un derecho y como tal debe impulsarse y garantizarse en dos líneas clave. Por un lado garantizando el acceso a la misma en materia de infraestructuras, reequilibrio territorial y programas de accesibilidad, y por otro lado garantizando las condiciones de trabajo de las y los profesionales del sector cultural en todas sus facetas. Por todo ello planteamos una serie de acciones como:

- Incrementar la inversión para el apoyo a la **producción cinematográfica**.
- Poner en marcha un plan de impulso territorial **para equipamientos culturales con el fin de vertebrar el territorio** y favorezca el reequilibrio y la descentralización cultural.
- **Desarrollar un Plan de Igualdad** a través de la cultura, garantizando tanto la igualdad en el acceso de los públicos a las distintas expresiones culturales, como la igualdad en el plano profesional.
- Desarrollar una **fiscalidad adaptada al trabajo cultural**, articulado en tres aspectos:

- Tratamiento especial de las rentas irregulares de los artistas en el IRPF para adaptar la normativa que regula la determinación del rendimiento neto de una persona que se dedica a la actividad artística o cultural, a las circunstancias específicas de dicha actividad.
  - Revisión del catálogo de deducciones del IRPF adaptando la normativa que regula las deducciones fiscales a las singularidades de la actividad artística y cultural, reconociendo la existencia de determinados gastos específicos que deben ser deducibles en la determinación de la deuda tributaria de los artistas.
  - Establecimiento de un sistema de cotización y prestaciones específico para los artistas adaptando el régimen de cotización general a las peculiaridades de la actividad artística, singularmente la intermitencia.
- Apoyar de forma decidida la creación cultural en **lenguas cooficiales** (gallego, euskera, catalán) y estatutarias, así como su proyección internacional.

## I.5. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

Garantizar la igualdad y luchar contra las violencias machistas son dos acciones esenciales para construir una sociedad mejor, más justa y próspera para todas las personas. Todavía más en una coyuntura internacional donde las posiciones negacionistas y machistas ganan cada día más terreno en las instituciones.

En este sentido, los recursos son esenciales para consolidar todos los avances igualitarios, políticas feministas y medidas de protección que hemos ido desplegando los últimos años. Para seguir avanzando proponemos:

- **Aumentar los recursos para la lucha contra la violencia machista** incrementando un 10% el presupuesto para desplegar adecuadamente el Plan Conjunto Plurianual en materia de violencia contra las mujeres (2023-2027).

Este Plan Conjunto ha sido fundamental para desarrollar toda una red de colaboración entre distintos niveles de gobierno a la hora de proteger a las víctimas, llevar a cabo programas de formación y educación en las escuelas, dotar de recursos a colectivos vulnerables o realizar importantes campañas de sensibilización. La efectividad del mismo nos debe empujar a ampliar sus recursos para llegar más lejos, a más personas y con mejor calidad.

- **Ampliar el Plan de Inserción Sociolaboral para mujeres y niñas víctimas de trata, de explotación sexual y para mujeres en situación de prostitución.** Para ofrecer una salida

real y digna a mujeres y niñas que han sufrido graves vulneraciones de derechos humanos.

## **BLOQUE II. ACABAR CON LA ESPECULACIÓN Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA**

En nuestro país cada vez más familias y personas trabajadoras destinan más del 50% de los salarios a los alquileres y las hipotecas, elevando la consideración del problema de la vivienda en nuestro país y convirtiéndolo en el principal obstáculo para el bienestar material de la mayoría de la ciudadanía mientras se incrementa el patrimonio de una minoría rentista.

La vivienda debe cumplir su función de bien básico, acabando con su explotación como activo financiero especulativo que detrae inversión de la economía productiva. Esta misma batalla contra la especulación ya la ganamos en su día en la sanidad, la educación, las pensiones de jubilación o las infraestructuras públicas.

Solucionar los problemas de acceso a la vivienda que existen en nuestro país y que se llevan fraguando durante décadas por inacción del Estado, afectando especialmente a los jóvenes, constituye uno de los retos más urgentes que tiene este Gobierno.

Una intervención pública profunda y decidida puede abaratar drásticamente la vivienda y comenzar a solucionar este problema histórico. Los Presupuestos son una oportunidad ineludible para hacer efectivo el cumplimiento del acuerdo de coalición en este ámbito.

Las medidas para lograr este objetivo, que tienen su apoyo en lo recogido en el Apartado 5 del Acuerdo de Gobierno, deben incidir en las siguientes líneas de actuación que se tienen que desplegar de manera simultánea:

### **II.1. VIVIENDAS PARA VIVIR, NO PARA ESPECULAR**

Este Gobierno debe poner coto de manera inmediata a la espiral especulativa en la vivienda y a los usos impropios de la misma con el objetivo de redirigir la oferta hacia el mercado de alquiler a largo plazo. En este sentido, hay que poner en marcha medidas específicas para poner freno a los alquileres turísticos en zonas tensionadas.

- **Prohibir temporalmente la compra de vivienda en zonas tensionadas para usos diferentes a la vivienda habitual o el alquiler asequible.** El acceso a una vivienda digna y adecuada es un derecho constitucional. Por ello, en la actual situación de emergencia que vive nuestro país la compra de vivienda no puede tener un fin especulativo. Para los casos de comunidades autónomas con derecho civil y foral propio se hará respetando sus competencias.
- **Acabar con los alquileres turísticos ilegales y desincentivar el alquiler turístico en zonas tensionadas.**

- Apoyar mediante recursos condicionados a los ayuntamientos y comunidades autónomas para que puedan hacer cumplir la normativa en materia de pisos turísticos y vivienda en general.
- Elevar la fiscalidad estatal de los pisos turísticos para recortar drásticamente su rentabilidad. Hacer que tributen al 21% de IVA. En el IRPF y en el impuesto de sociedades suprimir en el cálculo de sus rendimientos la deducibilidad de los gastos financieros, de amortización y de mejora de la vivienda turística en zonas tensionadas. Y también en zonas tensionadas elevar la imputación de rentas inmobiliarias al 20% en los períodos de no ocupación en el IRPF. Revisar la fiscalidad de las SOCIMIs para fomentar el alquiler permanente.
- Obligar a las plataformas de alquiler turístico a facilitar información para garantizar el cumplimiento de la normativa.
- **Regulación del alquiler de temporada y por habitaciones:** Reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos para extender a los inquilinos de alquiler de temporada y por habitaciones los derechos que ya reconoce a los inquilinos de larga duración.
- **Limitar las deducciones en el IRPF a las rentas por arrendamientos** de inmuebles destinados a vivienda a aquellos casos en que éstas se sitúen por debajo del límite máximo establecido en el sistema estatal de índices de referencia del precio del alquiler de vivienda del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana. Asimismo, extender dicha limitación para los beneficios fiscales reconocidos a las SOCIMIs por el régimen fiscal especial en el IS.
- **Eliminación inmediata de las Golden Visa.** Poner fin de manera inmediata a los visados de residencia para inversores creados por el Gobierno del Partido Popular en 2013.

## II.2. REDUCIR EL PRECIO DE ALQUILERES E HIPOTECAS

Han de abordarse con carácter urgente medidas paliativas que contengan la actual espiral de precios mediante la regulación de los mismos tanto en los alquileres como en las hipotecas.

- **Reforzar y hacer cumplir la Ley de Vivienda:**
  - Ante la inacción de algunas Comunidades Autónomas en la aplicación de la Ley de Vivienda, se propone condicionar el conjunto de ayudas públicas a la vivienda



destinadas a las CCAA a la aplicación por estas de los instrumentos de la ley de vivienda para limitar los precios de alquiler.

- Mejora del índice de Precios de Referencia recogido en la Ley de Vivienda para evitar efectos adversos, de manera que contribuya efectivamente a bajar los precios considerando la mediana de los precios como índice de referencia e incluyendo elementos objetivables en los datos de las viviendas para la conformación del índice.
- Establecer un régimen sancionador en la Ley de Vivienda para garantizar su cumplimiento.
- Establecer el contrato indefinido como contrato por defecto para las viviendas en alquiler, como ocurre con los contratos laborales.
- Topar el precio de las viviendas en alquiler en zonas tensionadas al 30% de la renta de los hogares que alquilan.
- **Reforzar la defensa legal de los inquilinos e inquilinas** frente a los abusos modificando la ley de enjuiciamiento civil para incluir como causa de oposición la existencia de cláusulas abusivas
- Establecer una portabilidad real para las hipotecas entre entidades, abordar las **cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios** (REDAL, IRPH, multidivisa, etc.) e introducir una hipoteca a tipo fijo regulada.
- **Programa de erradicación de los desahucios** por hipotecas de primera vivienda mediante el cual, el Estado se haría cargo de la vivienda y la hipoteca, incorporando la vivienda al parque público y la familia continuaría en la misma con un alquiler social relacionado con sus ingresos.

### II.3. AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE VIVIENDA EN ALQUILER ASEQUIBLE

Para solucionar el problema de la vivienda de manera estructural es imprescindible abordar de forma contundente la ampliación decidida del parque de vivienda pública en alquiler social para acercarnos a los estándares europeos.

Es necesario ampliar el parque público de vivienda en alquiler social mediante movilización de vivienda vacía, reforma, de compra y nueva construcción para elevar su peso hasta el 20% del parque total de vivienda, tal y como viene reflejado en el Acuerdo de Gobierno, empezando por acercarnos a la media europea del 9,3% durante esta legislatura.

Para avanzar en esta senda el compromiso debe destinar el 1% del PIB anual a la inversión en parque de vivienda pública de alquiler asequible y no descalificable. Su financiación durante los primeros años correría a cargo de un fondo estatal dotado con 40.000 millones procedentes de créditos blandos procedentes de fondos europeos.

El fondo tiene como objetivo condicionar a ayuntamientos y comunidades autónomas para que amplíen de forma efectiva el parque de vivienda en alquiler asequible. Se distribuiría en función del volumen de tensión en el acceso a la vivienda, se redistribuirá en el caso de no ser utilizado y estará condicionado al desarrollo de actuaciones en estos cinco vectores:

- Movilización de la vivienda vacía en zonas tensionadas a través de programas de intermediación de alquiler seguro y garantizado y mediante apoyo a rehabilitación de viviendas con fondos públicos gestionados por agencias públicas municipales y autonómicas. Aumento progresivo de la fiscalidad sobre las viviendas vacías para incentivar que se cedan para su gestión a estas agencias públicas.
- Estado promotor. Construcción durante la legislatura de 500.000 viviendas de alquiler social de entre 400 y 600 euros en aquellas zonas tensionadas donde la movilización de la vivienda vacía sea insuficiente. El sector público promoverá directamente su construcción en suelo público (municipal, autonómico, de la SAREB, ADIF, RENFE o el SEPES). Solo se facilitará la promoción inmobiliaria privada en el caso de las cooperativas y entidades sin ánimo de lucro, a las que se dotará de una regulación específica.
- Establecer un derecho de tanteo y retracto general para ayuntamientos, CCAA y Estado sobre operaciones de venta de paquetes inmobiliarios con descuento entre grandes operadores (banca, inmobiliarias, fondos, sociedades de tenencia de activos inmobiliarios, etc.)
- Cambiar el objeto social de la SAREB con el fin de emplear preferentemente sus activos en la creación del parque público de vivienda para el alquiler asequible frente a su objeto actual donde prima la liquidación.
- Ampliación del 40% el mínimo de edificabilidad residencial reservada en la Ley del suelo a vivienda protegida, destinándola mayoritariamente a alquiler asequible.

## **BLOQUE III. UNA REFORMA FISCAL EN PROFUNDIDAD PARA ALCANZAR UN SISTEMA IMPOSITIVO SUFICIENTE, EQUITATIVO, EFICIENTE, SENCILLO Y CORRESPONSABLE**

Es imprescindible avanzar en la justicia fiscal para financiar las políticas públicas. El conjunto del país hace un esfuerzo cotidiano enorme para salir adelante y ese esfuerzo no se puede repartir de forma desigual entre quien tiene más y quién tiene menos. Necesitamos continuar la senda emprendida de reforma fiscal para mejorar la progresividad del sistema español y cerrar la brecha de ingresos sobre el PIB respecto a la media europea.

### **III.1. MEJORA DE LA TRIBUTACIÓN DE LAS GRANDES EMPRESAS**

#### **- Refuerzo de la contribución del impuesto sobre sociedades.**

Además de la tramitación del Proyecto de Ley que establece una tributación mínima del 15% para grupos empresariales, se proponen en estos Presupuestos medidas adicionales para eliminar exenciones que distorsionan el tipo efectivo del impuesto de sociedades, evitando una mayor carga fiscal para las PYMES, en concordancia con lo recogido en el apartado 8 Acuerdo de Gobierno.

Se plantea elevar la recaudación del impuesto de sociedades procedente de las grandes corporaciones revisando y reduciendo las deducciones; limitando a 4 años la compensación de pérdidas o deducciones no aplicadas; eliminando el régimen de consolidación de grupos empresariales; y suprimiendo el beneficio fiscal de “doble imposición internacional” de dividendos a los beneficios repatriados de países de fuera de la UE.

#### **- Permanencia íntegra del gravamen especial a banca y empresas energéticas.**

Ante la voluntad trasladada por parte del Ministerio de Hacienda de establecer en los Presupuestos de 2025 incentivos relacionados con este gravamen para inversiones en el sector energético, planteamos que el gravamen se mantenga en su integridad, tal y como viene reflejado en el punto 8.9 del Acuerdo de Gobierno.

#### **- Profundizar en supresión de privilegios fiscales SOCIMI y SICAV.**

Profundizar en las medidas incorporadas en la Ley 11/2021, de Medidas para la prevención del fraude fiscal, con el fin de eliminar los privilegios fiscales de los que aún disfrutaban las SICAV, estableciendo un tope de concentración de capital en manos de un mismo accionista y un periodo máximo de permanencia para las plusvalías acumuladas

de 4 años. Para las SOCIMIs planteamos reducir la bonificación del 95% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

## III.2. MAYOR CONTRIBUCIÓN DE LOS GRANDES PATRIMONIOS

### a) Reforzar el impuesto de solidaridad de las grandes fortunas

El Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas ha sido efectivo para frenar la competencia fiscal entre comunidades autónomas en el Impuesto sobre el Patrimonio, mejorando así la progresividad del sistema fiscal y asegurando que las grandes fortunas contribuyan a financiar servicios públicos.

Se propone aumentar los tipos y el mínimo exento para incrementar la contribución de las grandes fortunas:

- Modificar este tributo directo, personal y complementario del Impuesto sobre el Patrimonio (IP) para que grave el patrimonio neto de las personas físicas que supere 1.000.000 euros –sin perjuicio del mínimo exento de 700.000 euros, inicialmente aplicable solo a los sujetos pasivos por obligación personal en vez de 3.000.000 de euros como actualmente figura.
- Modificar el tributo para que, en el cálculo del límite entre las cuotas del IRPF, el Impuesto de Patrimonio y el propio Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas, se tenga en cuenta, la cuota pagada del Impuesto de Patrimonio y no la cuota íntegra.

### b) Creación de un impuesto de solidaridad a las grandes herencias

Para evitar la competencia fiscal a la baja en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, se sugiere la creación de un Impuesto a las Grandes Herencias o, alternativamente, incluir en el IRPF las ganancias patrimoniales provenientes de herencias y donaciones. Este impuesto sería la diferencia entre el gravamen estatal y

el establecido por las comunidades autónomas, incentivando a estas últimas a no reducir el impuesto por debajo del mínimo establecido.

El Impuesto Estatal a las herencias se establecería para las mayores de 1 millón de euros. Se realizaría de forma similar al Impuesto a las Grandes Fortunas que ha cortocircuitado las bonificaciones en Patrimonio que realizaban las comunidades autónomas.

Dado que la ley de PGE no puede introducir un nuevo tributo ni modificar el IRPF en este sentido, se propone que este compromiso acompañe la aprobación de los PGE y se desarrolle como una proposición de ley en los próximos 6 meses.

### III.3. AUMENTAR LA TRIBUTACIÓN DE LAS RENTAS DEL CAPITAL Y PROGRESIVIDAD EN IRPF

Tras el avance en la tributación de los rendimientos de capital mobiliario llevado a cabo en los presupuestos de 2023 hay que continuar en la senda de acercamiento de los mismos a los del trabajo. Actualmente los tramos se encuentran entre el 19% para rendimientos por debajo de 6.000 euros y el 26% para las superiores a 200.000, unos tramos muy inferiores a las rentas del trabajo, que tributan entre el 19% y el 47%.

De esta manera, los ingresos de las clases medias y bajas, que se producen en casi su totalidad por la vía del trabajo tienen una tributación mayor que los de las rentas más altas, que lo hacen a través del capital. Por este motivo se plantea aumentar de forma progresiva la tributación de las rentas del capital para que se acerquen a la de las rentas de trabajo.

<b>RENDIMIENTO</b>	<b>Tributación actual</b>	<b>Tributación propuesta</b>
Hasta 6.000 €	19%	19%
De 6.000 € a 50.000 €	21%	23%
De 50.000 € a 120.000 €	23%	26%
De 120.000 a 150.000	23%	28%
De 150.000 a 200.000	23%	30%
Más de 200.000 €	26%	33%

Adicionalmente se plantea también crear un nuevo tramo en el IRPF para rentas del trabajo a partir de 150.000, aumentando su progresividad.

### III.4. REEQUILIBRIO DEL IVA

Planteamos reequilibrar el IVA para rebajarlo a determinados bienes y servicios básicos y de consumo general y aumentarlo a algunos servicios que tienen alternativa pública.

#### - **Reducción del IVA en determinados bienes y servicios.**

En aras de la justicia fiscal se propone rebajar del tipo de IVA general al reducido en determinados bienes y servicios de consumo general como son las peluquerías y los centros veterinarios y del tipo reducido al superreducido en los pañales y los productos sin gluten.

También planteamos el tipo reducido para los consumos vitales en el IVA de la electricidad y el Impuesto Especial sobre la Electricidad

- **Eliminación de la exención del IVA en educación privada y seguros sanitarios privados.**

La exención del IVA de las educación privada conlleva una menor recaudación tributaria, de la que se benefician mayoritariamente las rentas altas. Con el objetivo de mejorar la distribución de la renta y aumentar los ingresos públicos se propone eliminar las exenciones del IVA en la enseñanza privada y del Impuesto a las primas de seguro de los seguros sanitarios privados.

### III. 5. FISCALIDAD AMBIENTAL Y ESPECIAL

Además de los impuestos directos y los principales impuestos indirectos es necesario introducir una serie de impuestos destinados a incentivar y desincentivar comportamientos que generan externalidades, a mejorar la la eficiencia de los mercados o a reforzar la justicia fiscal, como son los siguientes:

- Aumentar la fiscalidad de las viviendas para uso distinto a vivir en ellas de manera permanente.
- Introducir un impuesto que rebaje los márgenes excesivos en la cadena alimentaria.
- Reducir la fiscalidad de la energía con origen en fuentes renovables.
- Gravamen de solidaridad ambiental a aviones privados, yates, coches de lujo y otros bienes suntuarios.
- Modificar el impuesto a las transacciones financieras para hacerlo recaer también sobre los derivados financieros, que se encuentran exentos actualmente.
- Elevar la fiscalidad del tabaco tradicional y desarrollarla para las nuevas formas de tabaco con el objetivo de acercarnos a la media europea.
- Impuesto especial al queroseno.
- Adaptación de la fiscalidad de las cooperativas para su mejora e impulso.
- Promover las políticas fiscales que mejoren las realidades condicionadas por el hecho insular de las Illes Balears y las Islas Canarias.

### III.6. MEDIDAS DE TRANSPARENCIA FISCAL

Proponemos las siguientes medidas para avanzar en la transparencia fiscal y en el desglose de los Presupuestos Generales del Estado:

#### **a) Herramienta de transparencia en el destino de impuestos**

En este contexto es fundamental que la ciudadanía sepa exactamente a qué se destinan los impuestos que paga a fin de que cada contribuyente pueda valorar por sí misma la importancia de los impuestos para la sostenibilidad del Estado del Bienestar.

#### **b) Mejora en el desglose de los PGE**

Planteamos, además, una mejora en el desglose de la información contenida en el Informe Económico Financiero (libro amarillo) que acompañará al proyecto de PGE 2025.

## **BLOQUE IV. RECUPERAR EL PODER DE COMPRA DE LOS SALARIOS Y MANTENER EL DE LAS PENSIONES**

Como se exponía en la introducción, la economía española se ha convertido en una referencia europea en términos de crecimiento y empleo. Sin embargo, de forma paralela, se ha producido una pérdida de poder adquisitivo en los últimos años que, a pesar de las grandes cifras macroeconómicas, las familias no han recuperado por el encarecimiento de la cesta de la compra, las energías o la vivienda.

La elevada inflación sufrida en los años 2021 y 2022 ha sido controlada, en gran medida gracias al potente conjunto de medidas sociales desplegadas en el Escudo Social, pero la pérdida de poder adquisitivo sufrida durante ese tiempo todavía no se ha recuperado. Los nuevos Presupuestos Generales del Estado deben establecer medidas para evitar contribuir a que las rentas de trabajadores recuperen poder adquisitivo y reducir el impacto de futuros shocks inflacionistas.

En este sentido, desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social va a seguir impulsando medidas que impulsan los salarios reales y mejoran la distribución de la productividad como son la reducción de jornada, el incremento Salario Mínimo Interprofesional o el refuerzo de la negociación colectiva. Pero además, son necesarias medidas que requieren de la acción del conjunto de otros ministerios y que pueden tener reflejo en el contexto de los Presupuestos Generales del Estado, como son las siguientes:

- **Reforzar el poder de negociación individual y colectivo de los trabajadores:**

Llevar la información económica del Observatorio de Márgenes Empresariales a las mesas de negociación de los convenios colectivos sectoriales

- **Control de los precios de los alimentos:**

- Introducir un gravamen para reducir los márgenes excesivos de las grandes empresas de la cadena de producción y distribución de alimentos que penalice y corrija comportamientos abusivos y anticompetitivos.
- Creación de un Fondo de Estabilización de Productos Alimenticios Básicos para reducir las fluctuaciones en los precios ante la volatilidad en las cosechas.

- **Mayor monitorización y regulación de los márgenes empresariales**

Es necesario comprometer medidas que profundicen en la monitorización de los procesos de fijación de precios de los principales productos con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley de la cadena alimentaria y desarrollar leyes análogas para controlar los márgenes excesivos en otros sectores



como el de la distribución de combustibles. Esta medida tiene reflejo en el Apartado 3 del Acuerdo de Gobierno.

- **Continuar actualizando las pensiones públicas con el IPC** para garantizar el poder adquisitivo y avanzar en la mejora de las pensiones mínimas y no contributivas, con incrementos superiores a la inflación.

## **BLOQUE V. ESTADO EMPRENDEDOR, POLÍTICA INDUSTRIAL ACTIVA**

La apuesta de la política industrial desde la perspectiva del Estado emprendedor es fundamental para impulsar la productividad y la calidad en el empleo. En estos presupuestos necesitamos seguir invirtiendo para recuperar el peso industrial perdido aprovechando las oportunidades que ofrece el contexto europeo para la modernización de la participación industrial y el impulso de la autonomía estratégica.

### • **Condicionamiento de las ayudas públicas en la Ley de Industria**

El planteamiento de la estrategia política industrial debe realizarse desde la condicionalidad en la colaboración público-privada, definiendo, junto a las empresas beneficiarias de las actuaciones, objetivos a medio y largo plazo para maximizar su valor de para las empresas, el Estado y la sociedad. En este sentido, planteamos las siguientes medidas que deben incorporarse a la Ley de Industria:

- Participar en el capital y la propiedad de las patentes que se generen, cuando la inversión pública sea elevada.
- Mantenimiento del empleo y creación de empleo de calidad.
- Obligar a la empresa a devolver todas las ayudas recibidas si deslocaliza la producción.
- Introducir una *golden share* cuando la actividad de las empresas tenga un carácter estratégico y sus ventas se concentren en, al menos un 50%, el sector público.

### • **Creación de una Agencia Industrial y un Banco de Inversión públicos**

Para articular una política industrial eficaz debemos reestructurar todos los fondos públicos de apoyo a la empresa dependientes de los diferentes ministerios, así como la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y el resto de instituciones financieras públicas existentes, con el objetivo de crear una agencia industrial pública y un banco público de inversión, mejorando la eficiencia de la arquitectura financiera estatal y dotando los recursos suficientes para abordar las inversiones necesarias para aumentar la participación pública en sectores estratégicos y contribuir de manera coordinada a la transformación estructural del modelo productivo español en el contexto de transición ecológica y digital.

### • **Modernización de la SEPI**

Consideramos necesario aprovechar estos Presupuestos para modernizar la participación pública empresarial transformando la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en una verdadera Agencia Industrial Pública con recursos suficientes para modernizar nuestras empresas públicas y abordar inversiones que contribuyan de

manera coordinada a la transformación estructural del modelo productivo español en el contexto de transición ecológica y digital.

Se dotará a la SEPI de los medios económicos y humanos para adaptar la Sociedad y las empresas en las que participa a los nuevos objetivos, así como para convertirse en un agente activo en el desarrollo de proyectos industriales estratégicos. En concreto se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Dotar de los fondos necesarios para que la **nueva SEPI** tenga la capacidad financiera suficiente para participar como accionista en nuevas empresas y sectores estratégicos.
- Se reforzará la **Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos** mejorando las condiciones de la plantilla y los recursos con los que cuenta con el objetivo de impulsar su protagonismo en toda la cadena de valor de la logística, internacionalizar y diversificar sus actividades. Dentro de la estrategia de diversificación se desarrollarán las siguientes acciones:
  - Impulsar los servicios financieros minoristas de ahorro y depósito con el objetivo de crear un servicio bancario público que reduzca la concentración y la exclusión financiera. Se desarrollará también la línea de seguros, pasando de ofrecer seguros de terceros a seguros propios.
  - Ampliar los usos de la red de oficinas con espacios vacantes habilitando zonas de coworking y explorando la posibilidad de impulsar incubadoras para empresas innovadoras.
  - Impulsar desde Correos la creación del cloud soberano para convertirse en el proveedor de servicios de almacenamiento de datos en la nube de las administraciones públicas.
- **Navantia** debe jugar un papel relevante en el cambio de modelo de crecimiento de la economía española, por su carácter de empresa pública, industrial y de alta tecnología, aprovechando su efecto arrastre, tanto en la economía de los territorios como en su industria auxiliar y complementaria. Por sus características Navantia puede jugar un papel destacado en la reindustrialización de nuestro país, en su transformación digital y energética, por ejemplo liderando la descarbonización del transporte marítimo, con su capacidad para el diseño y la fabricación de motores y turbinas que impulsen este cambio tecnológico. Para conseguir estos objetivos es necesario:
  - Impulsar la cartera de pedidos y la carga de trabajo para dar plena ocupación a todos los centros productivos de la empresa.

- Potenciar la diversificación de las actividades de Navantia, en especial hacia las energías renovables y las actividades de la construcción naval con más valor añadido.
  - Abordar un ambicioso plan de inversiones 2024-2030 para adecuar las instalaciones y los equipamientos de todos los centros productivos, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la productividad de la compañía.
  - Capitalizar la empresa dotándola de los recursos propios necesarios para darle la estabilidad patrimonial y financiera necesaria para su solidez y suficiencia.
  - Garantizar la actividad en todos los centros de trabajo para que Navantia siga desempeñando un papel clave en la economía, el conocimiento y el empleo en los territorios donde se localizan sus instalaciones.
  - Llevar a cabo, en negociación con la representación legal de la plantilla, un plan laboral que incremente y rejuvenezca la empresa, incorporando nuevos perfiles y conocimientos para abordar las transformaciones tanto en los productos como en los procesos de producción.
  - Responsabilizarse del cumplimiento de las condiciones de trabajo en su industria auxiliar, tanto de los salarios que pagan las empresas como en el modelo de contratación y la seguridad y salud laboral, con la voluntad de atender con recursos propios las actividades que se puedan internalizar.
- La **agencia EFE**, como principal agencia de noticias en castellano, debe ser reforzada para mantener su papel de liderazgo en el contexto de transformación digital llevando a cabo las siguientes acciones:
- Incremento de la dotación que recibe del Estado en su calidad de Servicio de Interés Económico General (SIEG) para acercarla a la que reciben otras agencias de interés público como France Press o Associated Press.
  - Refuerzo de la incorporación de perfiles informativos, estabilización de los mismos y mejora de la situación de las personas colaboradoras para cubrir las necesidades existentes e incrementar la competitividad de la agencia. También es imprescindible mejorar las medidas de conciliación de la plantilla en diálogo con sus representantes.
  - Implementación del último Plan Estratégico aprobado contando con la representación de los trabajadores y trabajadoras y negociación del Convenio Colectivo pendiente
  - Establecimiento de mecanismos de control parlamentario de la gestión de la Agencia EFE de forma similar a los que existen en RTVE.

- Inclusión de la representación de los trabajadores y trabajadoras en el consejo de administración de la empresa para incrementar la participación y la transparencia.

- Se avanzará en la transformación ecológica de Hunosa encomendándole la gestión de los saltos de agua cuya concesión vaya expirando.

- **Potencia Industrial Verde**

El impulso de una política industrial verde es imprescindible para aprovechar las oportunidades que ofrece para el desarrollo de nuestro país la transición ecológica por nuestra competitividad en energías renovables y para seguir mejorando la productividad, la cantidad y la calidad del empleo.

Para avanzar en esta materia se deberían incluir en estos presupuestos cuantías concretas destinadas a articular la estrategia “España, Potencia Industrial Verde” definida en el apartado 3 del Acuerdo de Gobierno con el objetivo de financiar proyectos para reindustrializar España mediante el impulso de las oportunidades que ofrece la transición energética, en el contexto de revisión de la globalización que se está produciendo. Además, se establecerá una provisión en la Ley de Industria para recuperar la participación pública en empresas estratégicas:

- Plan de ayudas y de medidas de apoyo a los sectores industriales que soportan un alto coste energético en su proceso de producción, como por ejemplo la industria de la cerámica.

## **BLOQUE VI. CONTINUAR EL IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

El desafío climático es el desafío de nuestro presente. Descarbonizar y electrificar nuestra economía es la base para garantizar nuestra propia reproducción social. La transición ecológica es, además, una inmensa oportunidad para nuestro país. Oportunidad para recuperar el impulso público para orientar la inversión. Oportunidad para crear empleo y riqueza. Oportunidad, por último, para apuntalar un sistema de derechos que deje atrás las viejas políticas fósiles y mire a un nuevo horizonte en el que recuperemos nuestro tiempo, una relación con nuestro entorno más saludable y una vida más tranquila.

El cambio necesario es inmenso y se despliega en una gran cantidad de áreas y líneas de trabajo. La transición ecológica es un tapiz que dibuja la forma concreta de nuestro estado moderno. Las políticas verdes son las políticas de una nueva economía, de una movilidad, de una nueva agenda urbana, de un nuevo sistema impositivo, etc.

Todo lo que avancemos en esta materia será tiempo y grados que le ganamos a la vieja política fósil. Todo lo que avancemos en garantizar una transición con las personas dentro es la garantía misma de la consecución del desafío. No hay transición climática posible si las personas no viven mejor gracias a ella.

Continuando con el compromiso adquirido en el apartado 3 del Acuerdo de Gobierno, planteamos las siguientes medidas.

- Prorrogar para 2025 de las subvenciones al transporte público vigentes en 2024 en sus mismos términos, lo que implica, entre otras medidas, la gratuidad en los desplazamientos recurrentes en trenes de la red de cercanías y de media distancia y en la reducción del 50% de los abonos de transporte urbano.
- Adelantar desde el Estado las inversiones para mejorar la eficiencia energética de los hogares vulnerables y la rehabilitación de viviendas. Proteger a quién menos tiene para proteger al conjunto de la sociedad.
- Desarrollo de un programa público de leasing social de vehículos eléctricos similar al puesto en marcha en Francia, consistente en un alquiler con derecho a compra de 100 euros al mes para vehículos urbanos y de 150 para vehículos familiares para personas con rentas bajas y medias. Vamos a garantizar que la movilidad eléctrica llegue al conjunto de la sociedad.
- Reducción de los vuelos domésticos con alternativa de tren de menos de 2 horas y media. Promoveremos un cielo único europeo para reducir el consumo de combustible mejorando la gestión logística aérea.
- Medidas para el impulso del coche eléctrico en España, reforzando las políticas públicas de apoyo a la electrificación y acelerando la instalación de puntos de recarga.

- Financiar la adquisición de bicicletas con una ayuda que financie el 50% del precio de adquisición de estos vehículos, hasta un máximo de 500 euros.
- Estrategia Estatal por la bicicleta para los servicios municipales de préstamo de bicicletas y fondo para desarrollar carriles bici metropolitanos.
- Plan de actuaciones para la transición ecológica justa en los territorios con el objetivo de que las renovables contribuyan a la vertebración del país y a la fijación de población en la España vaciada.
- Implementar una regulación restrictiva ante la llegada masiva de megacruceros a nuestros puertos para luchar contra la contaminación, la saturación de los servicios públicos y garantizar el derecho a la ciudad.
- Eliminar los fondos públicos destinados a la promoción turística de destinos masificados y destinar los mismos a la transformación del modelo económico de dichas zonas geográficas.
- Programa de apoyo a municipios para impulsar las ciudades de 15 minutos.
- Aumentar las ayudas para promover las comunidades energéticas y el autoconsumo colectivo incluyendo líneas de apoyo para baterías.
- Ayudas para electrificar pequeños buques de producción pesquera en puertos de pequeñas localidades.
- Incrementar un 20% el programa de financiación del transporte público metropolitano y que su reparto sea equitativo al peso poblacional.
- Planes de apoyo a ayuntamientos para captura CO2 y arbolado. Un árbol por cada tres vecinos.
- Invertir en el impulso de las políticas de protección de la biodiversidad, especialmente la biodiversidad marina en lo que respecta al litoral del Estado.
- Dotar de los recursos necesarios para restablecer los hábitats degradados tal cómo establecen las directivas europeas.

## **BLOQUE VII. EMPLEO PÚBLICO DE CALIDAD**

Dignificar el empleo público es fundamental para garantizar servicios de calidad a la ciudadanía. Estos Presupuestos Generales del Estado deben de contener medidas de refuerzo del personal de la administración pública en cumplimiento de lo reflejado en el Apartado 9 del Acuerdo de Gobierno

- Acordar con los sindicatos de la administración pública el incremento salarial de 2025 que, al menos, debe garantizar el poder adquisitivo de los empleados públicos, incluyendo una cláusula de garantía salarial.
- Avanzar de forma decidida en la estabilidad del empleo público, reduciendo la tasa de temporalidad en 10 puntos en 2025, como el primer paso para cumplir con lo establecido en el acuerdo con la representación sindical de situar la tasa de temporalidad del sector público en el 8%, cumpliendo también con las sentencias del TJUE en relación a las interinidades.
- Reforzar la lucha contra el fraude fiscal incrementando la plantilla de la Agencia Tributaria en los próximos Presupuestos Generales del Estado mediante la equiparación en 4 años a la plantilla de la Agencia estatal Tributaria a la media de los países europeos de nuestro entorno, lo que supone doblar los efectivos actuales. Asimismo, dirigir la actuación de la Agencia Tributaria y la IGAE a corto y medio plazo hacia el combate del fraude fiscal y el blanqueo de capitales de las grandes empresas y fortunas. Para ello, llevar a cabo de manera inmediata la autorización a los 8.000 Técnicos del Ministerio de Hacienda para que asuman mayores responsabilidades en su aplicación.
- Se reforzará, asimismo, la plantilla de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para seguir avanzando en la lucha contra la vulneración de los derechos laborales. Se llevará a cabo un nuevo plan estratégico de la ITSS para hacer frente, entre otras actuaciones, a los excesos de jornada ilegales, la accidentes de trabajo provocados por el cambio climático, así como la discriminación y la explotación en el trabajo. Para ello se reforzará la plantilla de inspectores, subinspectores y personal de apoyo para mejorar en la ratio establecida por la OIT y se elaborará una nueva RPT para una más moderna y eficaz estructura de la inspección.



## **BLOQUE VIII. FINANCIACIÓN, DEUDA AUTONÓMICA, INFRAESTRUCTURAS E INVERSIONES TERRITORIALES.**

Estos presupuestos tienen que servir también para profundizar en el impulso del reequilibrio territorial, dando respuesta a las principales carencias financieras y de inversión que tienen las comunidades autónomas con el objetivo de avanzar en la equidad y la vertebración territorial de nuestro país.

El gobierno impulsará de forma inmediata la reforma y actualización del sistema de financiación autonómica. Necesitamos un nuevo modelo de financiación autonómica que garantice los recursos necesarios para que la ciudadanía disfrute de servicios públicos de calidad. Un modelo basado en los principios de equidad, solidaridad, autonomía financiera, corresponsabilidad fiscal, suficiencia financiera y lealtad institucional para garantizar la igualdad de acceso de la ciudadanía a los servicios públicos, y que corrija la infrafinanciación de determinadas comunidades autónomas. Por eso, mientras esta reforma no se produzca, los Presupuestos Generales del Estado garantizarán a las comunidades infrafinanciadas, como el País valenciano o Andalucía, o aquellas con mayor dispersión poblacional como por ejemplo Aragón, la prestación de los servicios públicos al mismo nivel que el resto del Estado, tal y como figura en el Acuerdo de Gobierno.

- **Reestructurar las deudas de las comunidades autónomas:**

1. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) calculará, en el plazo máximo de seis meses, los déficits de financiación que han soportado las comunidades autónomas -incluyendo tanto la insuficiencia de financiación transversal sufrida por todas las comunidades autónomas de régimen común como las insuficiencias específicas derivadas de la infrafinanciación relativa de determinadas comunidades autónomas y su impacto en la deuda autonómica desde la entrada en vigor del modelo de financiación autonómica del año 2001.
2. Se entenderá por insuficiencia de financiación transversal la diferencia entre la financiación efectivamente recibida cada año y la financiación por habitante ajustado que hubieran tenido que recibir, si la acordada el año base (2007) se hubiera mantenido estable entre 2008 y 2022.
3. Se entenderá por insuficiencias de financiación específicas aquellas que se derivan de la infrafinanciación relativa sufrida por determinadas comunidades, los ingresos de las cuales por habitante ajustado son inferiores a los ingresos medios por habitante ajustado del conjunto de las comunidades autónomas de régimen común.
4. Una vez calculados estos déficits, el gobierno activará los correspondientes mecanismos de compensación previstos en la Ley Orgánica de financiación de

las comunidades autónomas, de acuerdo con la Resolución de la Comisión de Hacienda y Función Pública del Congreso de los Diputados, de 22 de marzo de 2017.

5. La forma y plazos de compensación de estos déficits de financiación se acordará mediante convenio entre el Estado y la comunidad autónoma correspondiente en el plazo de seis meses desde la emisión del informe de la Airef.
- Reforzar la **inversión en infraestructura y en material ferroviario**, con más trenes, más empleo y mejores servicios para seguir mejorando el transporte ferroviario, en especial el de cercanías, media distancia y el tren convencional, dando respuesta a los problemas de saturación de muchas líneas y servicios debido por un lado a la alta y creciente demanda y por otro a la falta de inversión en la década anterior.
  - **Plan de inversiones territoriales** en infraestructuras para avanzar en la vertebración y desconcentración territorial de nuestro país atendiendo a las necesidades de cada territorio y a su peso poblacional y territorial. Con el establecimiento de mecanismos de fiscalización de la ejecución presupuestaria que garanticen el efectivo cumplimiento de los planes de inversiones en cada territorio.

## **BLOQUE IX. FINANCIACIÓN LOCAL Y FLEXIBILIZACIÓN DE LA REGLA DE GASTO**

Por último, estos Presupuestos Generales tienen que servir también para seguir impulsando la descentralización política y administrativa, fortaleciendo el el municipalismo mediante el refuerzo de su financiación y la reforma de unos mecanismos de austeridad fiscal totalmente obsoletos que aún siguen sufriendo los ayuntamientos de nuestro país.

- **Impulsar un nuevo marco de financiación desde el Estado y las comunidades autónomas a los municipios** que incluya:
  - Incremento en la participación en los ingresos generales del Estado (PIE) hasta alcanzar el 2,5% del PIB a lo largo de la legislatura (8.500 millones más al final de la legislatura).
  - Modificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para que se puedan establecer escalas según el valor catastral del bien para hacerlo progresivo y que pueda escalarse según la riqueza. La recaudación actual en todo el estado de este impuesto municipal asciende a 14.500 millones de euros y podría incrementarse en 2.000 millones de euros.
  
- **Flexibilización de la regla de gasto en línea de lo acordado en 2019 entre el Ministerio de Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias** que contenga lo siguiente:
  - Excepcionar de la aprobación de un Plan Económico Financiero a los supuestos de incumplimiento por uso del RTGG positivo o cuando la regla de gasto para las corporaciones locales la superan entidades que no tengan deuda o esta sea inferior al nivel peligroso que indica la Ley de Estabilidad (75% de ingresos corrientes).
  - Eliminar el privilegio fiscal de la Iglesia Católica y resto de confesiones religiosas incorporándolas a la obligación de pagar el IBI de su patrimonio que no se dedique íntegramente al culto o con un alto valor histórico.
  - Modificar el art. 20.1 de la ley de arrendamientos urbanos para que los caseros no puedan cobrar el IBI a las familias inquilinas.
  - Equiparar las bonificaciones al IBI de las familias numerosas y monoparentales.
  - Establecimiento de un criterio claro de exclusión de los gastos atípicos y excepcionales en la regla de gasto. Se deben considerar cómo ajustes los

ingresos que debiéramos percibir por aquellas actividades que son competencias de otras administraciones. Se produce la contradicción de que no se tienen en cuenta los gastos financiados por las comunidades autónomas y sin embargo sí se tienen en cuenta los no financiados, aunque legalmente los debieran financiar.

- Exclusión de los gastos que tienen una contrapartida en ingreso en contabilidad nacional, siempre que se registre en el mismo ejercicio y por el mismo importe.
- Exclusión de las transferencias entre Entidades Locales asociadas a su financiación.
- Inclusión de los gastos plurianuales en Inversiones Financieramente Sostenibles.
- Ampliación del ámbito objetivo de las Inversiones Financieramente Sostenibles a los gastos de inversión dirigidos a evitar la despoblación, educación, medio ambiente y gasto corriente en fomento de empleo.
- Ampliación del ámbito objetivo de las Inversiones Financieramente Sostenibles en el caso de Entidades Locales en despoblamiento.
- Incremento del nivel de gasto computable en la regla de gasto.
- Inclusión como IFS de las transferencias de capital (siempre que no computen en las dos administraciones públicas implicadas).
- Incluir cómo incrementos permanentes de ingresos por cambios normativos, la afloración de nuevas unidades catastrales fruto de un plan urbanístico.